

Huigra, 22 de enero del 2020

Señor Jorge David Palacios Venegas

Presente

Estimados señor:

Tengo a bien comunicar a usted que en la Junta General Universal de accionistas realizada el día 14 de enero del 2020, fue electo para desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía "LA ETERNA PRIMAVERA ETERPRI S.A.", por periodo de 4 años de acuerdo a los artículos Vigésimo Cuarto del estatuto social, para que represente legal, judicial y extrajudicialmente de acuerdo al artículo Vigésimo Quinto y las demás funciones señaladas en el estatuto social vigente de la Compañía.

La compañía "LA ETERNA PRIMAVERA ETERPRI S.A.". fue constituida mediante escritura pública suscrita el 22 de septiembre del 2009 ante el Notario Público Séptimo del cantón Riobamba, Doctor Ítalo Bedran Riofrio, e inscrito en el Registro Mercantil de Cantón Alausí el 19 de noviembre del 2009, bajo la partida N° 13 anotado bajo el N° 2314 del repertorio.

Atentamente,



Señor Gil Washington Orellana Mizhquero

PRESIDENTE

C.C N° 0600911499

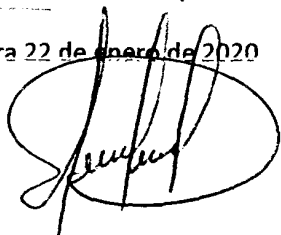
Nacionalidad: Ecuatoriano

Dirección: Parroquia Huigra, Comunidad La Rosita

Teléfono: 0981367476

Yo Jorge David Palacios Venegas, con cédula de ciudadanía N°0602002198, acepto y me posesiono del cargo de GERENTE durante el periodo de cuatro años.

Huigra 22 de enero de 2020



Señor Jorge David Palacios Venegas

GERENTE

C.C N° 0602002198

Nacionalidad: Ecuatoriano

Dirección: Parroquia Huigra, Barrio Azuay

Teléfono: 0997913029





Factura: 001-002-000018027



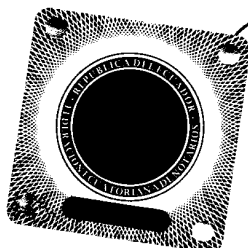
20200602001C00058

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200602001C00058

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que me fue exhibido en 1 igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO GERENTE y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ALAUSÍ, a 10 DE FEBRERO DEL 2020, (9:53).

36713



NOTARIO(A) CESAR GUILLERMO MONTES ESPINOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ALAUSÍ

Dr. César Montes Espinoza



NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON ALAUSÍ

